

Informe de Impacto Regulatorio Evaluación Prel



Tipo de Normativa: Proyecto de ley

Materia: Modifica el sistema de nombramientos en el Poder Judicial y crea la Comisión Nacional de Nombramientos

Ministerio que lidera: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Ministerios que firman: Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Fecha Informe: 31/05/2020 16:12:18

Evaluación Preliminar

I. Propuesta

Descripción

El proyecto tiene por objeto modificar el sistema de nombramiento de jueces y otros cargos del Poder Judicial, para contar con un sistema de selección transparente y basado en el mérito de los candidatos, según concursos públicos. Se regulan los procesos de selección en el Código Orgánico de Tribunales para proveer cargos en el Escalafón Primario del Poder Judicial, en calidad de titular, interino o suplente. Se limitan los espacios de discrecionalidad del sistema eliminando la formación de las ternas por las Cortes y se sustituye la designación presidencial por la decisión de un organismo colegiado autónomo e integrado por personas elegidas por los poderes del E^o (Comisión Nacional de Nombramientos Judiciales). Incluye una reforma al capítulo VI de la Constitución y un proyecto de ley por medio del cual se modifica el Código Orgánico de Tribunales y se crea la Comisión Nacional de Nombramientos Judiciales, encargada de dirigir el proceso de selección y de realizar los nombramientos.

No aplica

Cambios normativos

Cambios Normativos: No mantiene registro.

Rango de la Regulación: No mantiene registro.

II. Descripción General

Problema identificado

El sistema de nombramientos de jueces ha sido objeto de cuestionamientos por largo tiempo, porque descansa principalmente en la discrecionalidad de las Cortes para formular las ternas de candidatos que finalmente son sometidos a la consideración y decisión final por parte del Presidente de la República, lo cual compromete su independencia interna y dificulta una adecuada selección en base al mérito de los postulantes.

Objetivos esperados

El objetivo general esperado es establecer un sistema de nombramiento en el Poder Judicial, basado en concursos públicos, transparentes y basados en el mérito, que permitan cerrar los espacios de discrecionalidad que tiene el sistema actual. Para ello, se regula en la ley el proceso de selección y nombramiento, el que será dirigido y resuelto por un órgano autónomo (Comisión Nacional de Nombramientos Judiciales), permitiendo el resguardo de la independencia externa e interna de los jueces.

Alternativas consideradas

1. En el estudio y preparación de la reforma constitucional y el proyecto de ley se tomaron en consideración, otros proyectos de ley ingresados a tramitación desde 2000 en adelante los que no proponen reformas sustantivas al sistema.
2. La moción (boletín 12607-07) que propone una reforma constitucional para la creación un Consejo Nacional de la Magistratura y el Ministerio Público. Se desestimó por los pobres resultados que dichos órganos han tenido en la experiencia

comparada.

Justificación de la propuesta

Considerando el problema, se pretende establecer un sistema de selección de jueces regulado en la ley, transparente, público y basado en el mérito, que es dirigido un organismo autónomo especializado en esta función, que dirige y resuelve los nombramientos, evitando las amenazas a la independencia judicial interna.

Descripción del contenido de la propuesta

No mantiene registro.

Entrada en Vigencia

No mantiene registro.

III. Agentes o grupos impactados directamente por la propuesta

Agentes o Grupos	Costos	Beneficios
Personas naturales	No	Sí
Personas consumidoras	No	No
Trabajadores y trabajadoras	No	Sí
Empresas	No	No
Micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes)	No	No
Instituciones del Sector Público	No	Sí
Mujeres	No	No
Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)	No	No
Personas con discapacidad	No	No
Comunidad LGTBIAQ+	No	No
Pueblos originarios	No	No
Personas migrantes	No	No

Detalle de la distribución del impacto

Favorece la postulación de abogados, aspirantes al Poder Judicial. Beneficia a la organización del Estado y a la ciudadanía en general, al regular un sistema transparente, público y basado en el mérito.

Aplicación diferenciada a Mipymes

No aplica

Impacto en género

No especificado

Detalle de impacto en género

No aplica

IV. Costos Esperados

Tipos de Costos	
Costos financieros directos	No
Costos de cumplimiento	No
Costos indirectos	No

V. Impacto Neto

Distribución de los efectos esperados

Región:

No tiene impacto específico por región.

Sector Económico:

Otros.

Grupo Etario:

No tiene un impacto específico por grupo etario.

Magnitud y ámbito del impacto esperado

La propuesta tiene un alto impacto esperado en los siguientes ámbitos: La propuesta tiene un alto impacto esperado en los siguientes ámbitos: Estándares y acuerdos internacionales; Orden y seguridad pública; Estándares y acuerdos internacionales; Acceso a la justicia;

Asimismo, se espera que impacte en menor medida los siguientes ámbitos: Asimismo, se espera que impacte en menor medida los siguientes ámbitos: Se espera que la propuesta tenga un bajo impacto en: Asimismo, se espera que impacte en menor medida los siguientes ámbitos: Asimismo, se espera que impacte en menor medida los siguientes ámbitos: Se espera que la propuesta tenga un bajo impacto en: Asimismo, se espera que impacte en menor medida los siguientes ámbitos: Se espera que la propuesta tenga un bajo impacto en: Presupuesto público; Estándares y acuerdos internacionales; Acceso a la justicia; Empleo; Salud; Derechos humanos; Desarrollo cultural, patrimonial y creación artística; Acceso a la justicia; Derechos humanos; Estándares y acuerdos internacionales; Salud; Presupuesto público; Orden y seguridad pública; Estándares y acuerdos internacionales; Innovación, desarrollo tecnológico e investigación; Desarrollo regional y descentralización; Desarrollo logístico; Desarrollo cultural, patrimonial y creación artística; Presupuesto público; Derechos humanos; Presupuesto público; Empleo; Reinserción e integración social; Desarrollo regional y descentralización;